

Términos municipales afectados: Almería y Huércal de Almería.

Titular: Aridán, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 14 de mayo de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública relación de notificaciones de edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 199/1997 de 29 de julio y Orden de 5 de marzo de 1998, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expte.: CA/AIA/0281/01.

Interesada: Verónica Piulestan Buiga.

Último domicilio: C/ Libertad 9, 1.º C. 11002, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Inicio Reintegro.

Núm. expte.: CA/AIA/0263/01.

Interesada: María Antonia Olivero Guerrero.

Último domicilio: C/ Fraternidad bloque 10, 1.º A. 11408, Jerez de Fra.

Extracto acto administrativo: Inicio Reintegro.

Núm. expte.: CA/AIA/0866/02.

Interesado: Wilhelmus Raaijmakers.

Último domicilio: Avda. Tomás García Figueras núm. 13, 2.º B. 11407, Jerez Fra.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Extinción/Archivo.

Cádiz, 28 de abril de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. expte: 62/02-Minas.

Interesado: Sondeos y Perforaciones Aguasur, S.L.

CIF: B-23315187.

Último domicilio: C/ Campo, 8 23680 Alcalá la Real (Jaén).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Arts. 108 y 109 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Sanción: 300 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 ó 16 y último del mes anterior.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto administrativo.

Córdoba, 27 de mayo de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 7142/AT). (PP. 1938/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Corporación Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A.

Características: Parque Eólico denominado «Jaral», de 33,55 MW, situado en los términos municipales de Motril, Vélez de Benaudalla, Lújar y Gualchos (Granada).

- 15 Aerogeneradores Gamesa G52-850, con generador asíncrono de 4 polos, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 52 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.124 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 m de altura y 16 aerogeneradores E.H.N70-1.3, con generador asíncrono de 6 polos, rotor de 3 palas de 70 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.848 m², emplazados en torres metálicas tubulares troncocónicas de 60 m.

31 Centros de transformación de 900 KVA, 0,69/12 kV, tipo interior (situados en el interior de la torre de los aerogeneradores).

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 12 kV.

Tanto subestación de transformación como línea eléctrica de evacuación seguirán tramitaciones independientes a la de este proyecto.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 26.437.316,05 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena 1 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de

veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.460/AT). (PP. 1937/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Corporación Energía Hidroeléctrica de Navarra, S.A. con domicilio en C/ Yanguas y Miranda, 1 5.º Pamplona (Navarra) CIF: A-31/768138.

Características: Parque Eólico denominado «Guillimona», de 41,65 MW, situado en los términos municipales de Huéscar y Puebla de Don Fadrique (Granada).

49 Aerogeneradores Gamesa G52-850, con generador asíncrono de 4 polos, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 52 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.124 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 m de altura.

49 Centros de transformación de 900 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior (situados en el interior de las torres de los aerogeneradores).

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

Tanto subestación de transformación como línea eléctrica subterránea seguirán tramitaciones independientes a la de este proyecto. La línea aérea de evacuación se tramitará una vez pueda ser definida y se disponga de conformidad previa del punto de evacuación.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 39.097.021,21 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, 1 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización administrativa expediente núm. 64 AU, instalación eléctrica de Parque Eólico Valdefuentes en el término municipal de El Almendro (Huelva). (PP. 2058/2003).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, sumi-

nistros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico Valdefuentes, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta. 41005 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: Paraje Valdefuentes.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 28 MW.
- f) Presupuesto: 22.970.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 14.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del Parque Eólico.
- i) Expediente: Núm. 64 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización administrativa expediente núm. 63 AU, instalación eléctrica de Parque Eólico Majal Alto en los términos municipales de El Almendro y La Puebla de Guzmán (Huelva). (PP. 2057/2003).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico Majal Alto; cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta. 41005 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: Chozo del Palo, Majal de los Luengos, Loma del Pinillo, Gallinero, Cabezo la Lobera, Las Merinas, Cabezo del Morcillo, Cabezo del Garrapato, Cabe-